



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

EXTRACTO DE LA DEMANDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD

2020-00109

PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 171 DEL CPACA. Y de conformidad con lo establecido en el auto admisorio de la demanda de 15 de septiembre de 2020.

Proceso: Simple Nulidad 2020-00109.
Demandante: Yobani López Quintero
Demandado: Municipio de Malambo

Pretensiones: Se declare la nulidad del acto administrativo Resolución No. 204 del 17 de marzo de 2020, que modificó el calendario académico estipulado mediante Resolución No. 317 de 11 de octubre de 2019, en la la entidad territorial certificada en educación Municipio de Malambo, por los vicios que desvirtúan su presunción de legalidad.

Barranquilla, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA